



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE
Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070
E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 010

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 2024-00008-00	JULIO CESAR TORRES TAPIA	HURTO CALIFICADO COMETIDO EN CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA, Y FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	FEBRERO 05 DE 2024	DECLARA EXTINCION DE LA SANCIÓN PENAL
70001318700 2017-00222-00	FRANCISCO GERMAN QUINTERO BENAVIDES LUIS GABRIEL ROJAS GONZALEZ	PORTE ILEGAL DE ARMAS	ENERO 25 DE 2024	DECLARA EXTINCION DE LA SANCIÓN PENAL DE AMBOS CONDENADOS ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LA CAUCIÓN PRENDARIA, PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD CONDICIONAL DEL SENTENCIADO FRANCISCO GERMAN QUINTERO BENAVIDES. ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LA CAUCIÓN PRENDARIA, PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN DOMICILIARIA DEL SENTENCIADO FRANCISCO GERMAN QUINTERO BENAVIDES. CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL
700013187001 2022-00147-00	DEIBY ANDRES REQUENA GARCIA	FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIAS O MUNICIONES	FEBRERO 05 DE 2024	ABSTIENE DE REDIMIR EL CERTIFICADO TEE N° 18954648, COMO QUIERA QUE FUERON OBJETO DE REDENCIÓN EN PROVIDENCIA DE SEPTIEMBRE 4 DE 2023. RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL LA SUMA DE UN (1) MES Y CINCO PUNTO CINCO (5.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE REDENCIÓN DE PENA POR ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO TEE N° 19100611 DEJA SIN EFECTOS EL NUMERAL QUINTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE SEPTIEMBRE 4 DE 2023, EN DONDE SE LE REDIMIÓ PENA EFECTIVA AL SENTENCIADO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO (34) MESES Y DIEZ PUNTO CINCO (10.5) DIAS, CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO EN PRISIÓN Y REDENCIÓN DE PENA POR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO Y TRABAJO INTRAMUROS.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

700013187001 2021-00060-00	JEOVANY PEDRAZA PEÑA	LAVADO DE ACTIVOS	ENERO 30 DE 2024	DECLARA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL ORDENA EN FAVOR DEL CONDENADO, LA DEVOLUCIÓN DE LA CAUCIÓN PRENDARIA CONSTITUIDA PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD CONDICIONA
-------------------------------	-------------------------	-------------------	---------------------	---

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO ENTERADOS PERSONALMENTE DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA DE HOY 12 DE FEBRERO DE 2023.

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
SECRETARIA

SINCELEJO FEBRERO 12 DE 2023.
DESFIJADO EN LA FECHA SIENDO LAS 6:00 PM

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
SECRETARIA